

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio sito en Avda. Miguel de Fabra, 4 (Polígono Industrial El Nevero) en Badajoz, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 27 de junio de 2007. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

### *ANUNCIO de 11 de julio de 2007 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-016869.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz a petición de: Endesa Distribución Eléctrica, S.L. con domicilio en: Badajoz, Parque de Castelar, n.º 2 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

#### **LÍNEA ELÉCTRICA:**

Origen: Apoyo existente D/C n.º 4, (paso aéreo/subterráneo) de la LAMT Higuera-Salvaleón, propiedad de Endesa Distribución Eléctrica, S.L.

Final: Celdas de líneas del C.T. existente "Barcarrota 5" (47.490), propiedades de Endesa Distribución Eléctrica, S.L.

Términos municipales afectados: Barcarrota.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 15/20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,410.

Emplazamiento de la línea: Trazado por C/ Arriba, C/ En medio, C/ Joaquín Lanzacho Rodríguez y C/ Proenza Borrachero en la zona Sur-Oeste del T.M. de Barcarrota.

Presupuesto en euros: 73.870,82.

Presupuesto en pesetas: 12.291.070.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-016869.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte,

distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio sito en Avda. Miguel de Fabra, 4 (Polígono Industrial El Nevero) en Badajoz, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 11 de julio de 2007. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

### *ANUNCIO de 12 de septiembre de 2007 sobre información pública de la solicitud de autorización administrativa de instalación solar fotovoltaica de 2 MW e instalaciones de transformación y evacuación de la energía generada. Expte.: GE-M/96/07.*

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación cuyas características son:

— Instalación solar fotovoltaica de 2.000 kW nominales, constituida por 22 instalaciones individuales, 19 de ellas de 100 kW, 1 de 50 kW y 2 de 25 kW, con sus correspondientes inversores y equipos de medida, conectados a transformadores de 100 kVA con relación de transformación 400/20 kV, alojados en el interior de casetas prefabricadas.

— Instalaciones de enlace y conexión constituidas por:

- 4 C.T. de tensión de 5 x 100 kVA, de relación de transformación 400/20 kV.

- Un centro de seccionamiento de media tensión.

- Red de M.T. de 20 kV de 510 m de longitud, formada por un anillo subterráneo de interconexión entre los 4 centros de transformación y tramo de línea subterránea de 350 m de longitud desde el primer transformador hasta el centro de seccionamiento.

- Línea subterránea de evacuación de 20 kV y, aproximadamente 12 m de longitud, que partirá del centro de seccionamiento y entroncará en un nuevo apoyo, intercalado en el vano formado por los apoyos n.º 5023 y n.º 5022 de la LMT Casas de Don Pedro de la STR Talarrubias. En este nuevo apoyo se realizará el paso aéreo-subterráneo.

— Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.

— Situación: “Dehesa los Llanos”, polígono 24, parcela 187, del Término Municipal de Talarrubias (Badajoz).

— Promotor: Prosolia Siglo XXI, S.L.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en Paseo de Roma, s/n., 06800 Mérida, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, a 12 de septiembre de 2007. El Director General de Planificación Industrial y Energética, MANUEL GARCÍA PÉREZ.

---

**ANUNCIO de 13 de septiembre de 2007 sobre información pública de la solicitud de autorización administrativa de instalación solar fotovoltaica de 1,7 MW e instalaciones de transformación y evacuación de la energía generada. Expte.: GE-M/99/07.**

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación cuyas características son:

— Instalación solar fotovoltaica de 1.700 kW nominales, constituida por 24 instalaciones individuales, 16 de 100 kW, 7 de 10 kW y 1 de 30 kW, con sus correspondientes inversores y equipos de medida, conectados a transformadores de 630 o 430 kVA con relación de transformación 15,4-20 kV/420 V, alojados en el interior de casetas prefabricadas.

— Instalaciones de enlace y conexión constituidas por:

- 2 C.T. de tensión de 2x630 kVA, de relación de transformación 15,4-20 kV/420 V.

- 1 C.T. de tensión con un transformador de 630 kVA y otro de 400 kVA.

- Centro de seccionamiento de media tensión.

- Red de M.T. de 1.363 m de longitud, compuesta por una línea subterránea de 20 kV (primera etapa a 15 kV) y conductores RHZI 12-20 kV de 240 mm<sup>2</sup>, que partirá y finalizará en el centro de seccionamiento, haciendo entrada y salida en cada uno de los centros de transformación del huerto solar.

- La línea de evacuación será mixta aéreo-subterránea. El primer tramo será aéreo, de 20 kV (primera etapa a 15 kV), en doble circuito, de 2.016 m de longitud, y partirá de alineación existente de la línea “Azuaga-2” de la subestación de Azuaga. El tramo subterráneo, de longitud aproximada 45 m, se realizará en doble circuito para realizar la entrada-salida al centro de seccionamiento, con tensión de servicio 20 kV (primera etapa a 15 kV).

— Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.

— Situación: “El Carneril”, parcela 147 del polígono 74, del Término Municipal de Azuaga (Badajoz).

— Promotor: Prosolia Siglo XXI, S.L.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en Paseo de Roma, s/n., 06800 Mérida, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, a 13 de septiembre de 2007. El Director General de Planificación Industrial y Energética, MANUEL GARCÍA PÉREZ.

---

**ANUNCIO de 18 de septiembre de 2007 sobre información pública de la solicitud de autorización administrativa de instalación solar fotovoltaica de 0,6 MW e instalaciones de transformación y evacuación de la energía generada. Expte.: GE-M/110/07**

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación cuyas características son:

— Instalación solar fotovoltaica de 600 kW nominales, constituida por 6 instalaciones individuales, de 100 kW, con sus correspondientes inversores y equipos de medida, conectados a transformadores de 630 kVA con relación de transformación 15-20 kV/B2.

— Instalaciones de enlace y conexión constituidas por:

- 1 C.T. de tensión de 2x630 kVA, de relación de transformación 15-20 kV/B2.

- En el centro de transformación anterior se instalará un transformador de 25 kVA y de relación de transformación 15-20/B2 kV, para servicios auxiliares.